

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**Notas trimestrales en ESO**

Se hallarán contabilizando un 80% por las pruebas objetivas y actividades evaluables que se hayan realizado durante el trimestre, otro 10% por el trabajo de clase plasmado en el cuaderno de clase del alumno y 10% más por la participación en clase. Dentro del 80% de pruebas y actividades evaluables, al menos un 60% corresponderá a los exámenes de las unidades.

Exámenes de evaluación	60%
Actividades de clase	20%
Cuaderno	10%
Participación	10%

- Exámenes de evaluación (gramática, léxico, comprensión escrita y oral).
- Actividades de clase (trabajos escritos, exposiciones orales y debates, lecturas y resúmenes, tareas finales).
- Cuaderno (completo y presentación correcta).
- Participación, interés y actitud positiva frente a la materia.

Nota evaluación final en ESO

Se otorgará en función de las notas trimestrales obtenidas durante el curso.

La nota media final del curso se calculará haciendo la media aritmética de las tres evaluaciones y teniendo en cuenta la evolución (positiva o negativa) del alumno desde la evaluación inicial.

Especificaciones:

- El cuaderno, instrumento de observación de la labor realizada, se presentará una vez al trimestre. Las calificaciones que se obtendrán son:
 - 1- completo,
 - 0,5 – incompleto,
 - 0 – no valorable.
- Se considerará que un examen está superado al obtener una nota mínima de 5 sobre 10 puntos.
- Las notas en la plataforma aparecerán redondeadas al alza cuando el alumno obtenga un decimal igual o superior al 0,8. El resto de calificaciones aparecerán truncadas y los decimales obtenidos por el alumno se conservarán para hacer el cálculo de la nota final al término del curso. Por ejemplo, si en una evaluación el alumno obtuviera una nota de 6,75 se le calificaría con un 6 en dicha evaluación y 0,75 se conservarían como se cita anteriormente.
- En la evaluación final, se realizará un redondeo al alza cuando los decimales sean iguales o superiores a 0,5.
- La asignatura es de evaluación continua, por lo que no existe examen de recuperación.
- En caso de no presentarse al examen de evaluación, si la causa es debidamente justificada, se acordará con el alumno una nueva fecha para realizarlo. Si la

ausencia no se justifica debidamente, la nota en dicha prueba será 0 y hará media con el resto de sus notas.

- En caso de que a un alumno se le encuentre copiando o hablando en el examen de evaluación, supondrá un suspenso automático en la evaluación correspondiente sin valorarse ya las notas obtenidas en otras pruebas. La calificación que obtendrá el alumno en la evaluación será 1.
- En los exámenes de francés, únicamente se corregirán las respuestas reflejadas con bolígrafo negro o azul y deberán tener una presentación limpia, legible y apropiada. Las respuestas que no sigan este criterio no serán calificadas.
- Al tratarse de evaluación continua, los contenidos vistos anteriormente son susceptibles de ser evaluados en cualquier otro momento del curso, dado que se trata de un idioma.

Evaluación del alumnado que pierde, por inasistencia, el derecho a la evaluación continua. La inasistencia continuada a las clases impide la aplicación adecuada de los criterios de evaluación y calificación, pudiendo significar la pérdida del derecho a la evaluación continua. El alumnado incluido en este caso debe acudir a un único examen en junio.

Procedimientos de evaluación, actividades de recuperación y criterios de calificación de evaluaciones pendientes del presente curso académico.

El carácter continuo de la asignatura hace que no sean necesarias las recuperaciones; si un alumno suspende una evaluación, la recuperará aprobando la siguiente. Cuando un alumno se enfrenta a un problema concreto, tendrá actividades y ejercicios adicionales para reforzar estos conocimientos y así alcanzar el resultado esperado. Aquellos alumnos que a final de curso no hayan superado ninguna de las evaluaciones podrán obtener un 5 en una prueba específica antes de la evaluación ordinaria. Se examinarán de todos los contenidos.

Procedimientos, actividades de recuperación y criterios de calificación para los alumnos con la materia pendiente de cursos anteriores.

Los alumnos que durante el presente curso tienen que recuperar la materia de francés pendiente del curso anterior y que sigan cursando francés como optativa serán atendidos por su profesora, que les solucionará las dudas y les propondrá actividades para trabajar los contenidos mínimos del nivel que tienen que recuperar. Si estos alumnos superan las dos primeras evaluaciones del curso presente se dará por recuperada la asignatura del año anterior. Si no fuera así deberán presentarse al examen de recuperación de la asignatura en la fecha que el Centro determine.

Aquellos alumnos que no cursan la materia de francés este año y que tienen pendiente la asignatura de cursos anteriores deberán presentar un cuadernillo de actividades que la profesora les proporcionará y que deberán entregar en una fecha concreta. Si no lo entregan completo deberán presentarse a un examen en la fecha que el Centro determine.